



DECRETO ALCALDICIO N° 554 /

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 16 de Febrero de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 050 de fecha 16.02.2016, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar fondo por rendir por un monto de \$ 500.000, para adquisición de: 5 sillas de escritorio, las cuales serán destinadas al Dpto. de Rentas, 1 Cloro y 4 tarros de productos químicos para la piscina ubicada en Casona Los Lirios, 1 basurero grande para el casino municipal y 6 gomas para tapa puertas de Dideco, esto debido a que por convenio marco no se encontraron disponibilidad de algunos de estos productos y además algunos corresponden a compras menores y los proveedores no despachan a domicilio por montos bajos. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193 de fecha 16.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Fany Núñez Miranda, por un monto total de \$ 500.000, para adquisición de: 5 sillas de escritorio, las cuales serán destinadas al Dpto. de Rentas, 1 Cloro y 4 tarros de productos químicos para la piscina ubicada en Casona Los Lirios, 1 basurero grande para el casino municipal y 6 gomas para tapa puertas de Dideco, esto debido a que por convenio marco no se encontraron disponibilidad de algunos de estos productos y además algunos corresponden a compras menores y los proveedores no despachan a domicilio por montos bajos.

Déjese establecido que la Sra. Fany Núñez Miranda deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a las siguientes cuentas: 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones; 215.22.04.003 "Productos Químicos"; 215.29.04.000 "Mobiliario y Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

MAVS/MBQ/FNM/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (s)